



MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ADMINISTRACIÓN 2015-2018 A 2018-2021

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

En la localidad de **El Arenal, Jalisco** siendo las 13 horas con 16 minutos del día 01 de octubre del 2018 estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la oficina del Departamento de Impuesto Predial y Catastro en el Palacio Municipal, colonia Centro, en El Arenal, Jalisco, en cumplimiento por los artículos 3º fracción II, 22º, 25º, 26º y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus municipios y del artículo 49º fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se realiza la presente acta de **Entrega-Recepción 2015-2018 a 2018-2021**, estando presentes, el **Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra**, servidor público saliente quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con folio número 000022427664 con domicilio actual en José Flores Sánchez # 25 quien entrega formalmente el cargo de Director del Departamento de Impuesto Predial y Catastro que venía desempeñando al C. Jose de Jesus Cortés Orozco servidor público entrante quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con folio número 1293904994 con domicilio actual en Lopez Mateos # 19. Así como también comparece el C. Lic. Jose Rogelio Sanchez Jimenez, en representación del Órgano Interno de Control quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con folio número 000078273529 con domicilio actual en Calle Guayule # 54. Acto seguido los servidores públicos designan como testigos a los C.C. Monica Regina Torres Morales y Veronica Sepulveda Lara, identificándose con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con folio número 000022423977 y 1190394348, quienes manifiestan tener su domicilio en Av. Lazaro Cardenas # 11 y Jose Ocampo # 27A.

Acreditadas las personalidades con las que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos se adjuntan y hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva.

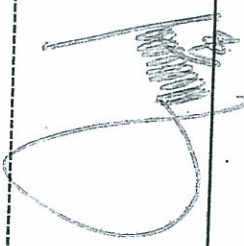
El Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra, de generales antes descritas, hace entrega de (4) legajos, que contienen los anexos de información de la dependencia Departamento de Impuesto Predial y Catastro, para lo cual se levanta la presenta acta.





El **Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra**, manifiesta que, bajo protesta de conducirse con verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. El C. José de Jesús Cortes Orozco recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, en estado funcional. Así mismo y conforme al plazo no mayor a 30 días hábiles deberá revisar detalladamente el acta y comparar la entrega que se realiza para que en caso de alguna anomalía y en un término no mayor a 03 días hábiles dé aviso al encargado del Órgano Interno de Control, según lo establecido en los artículos 27° y 28° de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus municipios.

Previa lectura del presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción del Departamento de Impuesto Predial y Catastro de la administración de **2015-2018 a 2018-2021** en el municipio de El Arenal, Jalisco, siendo las 14 con 18 minutos del día en el que se dio inicio y firmado para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.



Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra
Servidor Público que entrega



C. José de Jesús Cortes Orozco
C. Designado o quien recibe

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. José Regalio Sánchez Jiménez

TESTIGOS



C. Veronica Sepulveda Lara



C. Monica R. Torres Rosales

